



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 262-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 155; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2002-222; lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED.179; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Promuévase, a contar del **1° de Julio de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Educación a la jerarquía que se indica, manteniendo su actual grado de remuneraciones :

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
FERNANDEZ BRANADA, CAROLYN	PROFESOR ASISTENTE	020168
LOPEZ REGUERA, LILIAN	PROFESOR ASISTENTE	020170
MORALES PAREDES, HERNAN	PROFESOR ASISTENTE	020171
MORENO RUBIO, LILA ISABEL	PROFESOR ASISTENTE	020172
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS	PROFESOR ASISTENTE	020173
NUÑEZ OVIEDO, MARIA CECILIA	PROFESOR ASISTENTE	020174

2. Promuévase, a contar del **1° de Marzo de 2002**, al Sr. ALEJANDRO ANTONIO VILLALOBOS CLAVERIA, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Educación a la jerarquía de PROFESOR ASOCIADO D.N., manteniendo su actual grado de remuneraciones. Nuevo ítem 020175 (24705).

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3. El encasillamiento en los grados de inicio de cada jerarquía, se cancelará vía asignaciones por diferencia de grado hasta el 31 de Diciembre de 2002, financiándose el mayor gasto con los Ingresos Propios de la Facultad.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Agosto de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007